

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 237

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 469/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

09 AGO 2016

Nº 237 Hº 13º ENTRADA

FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 04 AGO 2016

VISTO la Nota N° 047/16 – Letra: L. F. R. B. I. presentada por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F. P. V.; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de llevar a cabo tareas inherentes a sus funciones legislativas.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 07/08/16 - regreso 08/08/16) y la liquidación de UN (1) día de viático a favor del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 07/08/16 - regreso 08/08/16) a nombre del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F. P. V., quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de realizar tareas inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) días de viático al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

COPIA FIEL
del original. Archivar.

EL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 469/2016

Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FPV-PJ



"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Nota N°: 47/16
Letra: L:F.R.B.I.

Ushuaia, 07 de agosto de 2016.

**Al Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D**

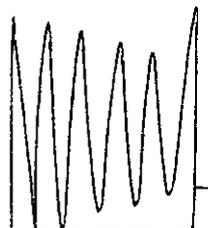
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle que por razones inherentes a mi función legislativa, debo trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

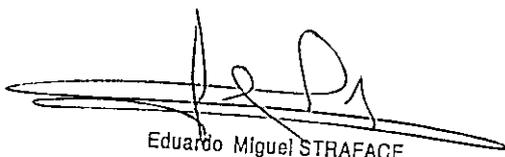
Por ello solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que se me extienda un pasaje aéreo tramo Ushuaia- Buenos Aires- Ushuaia y se me liquiden los días de viáticos correspondientes.

- Ida: 07/08/2016
- Vuelta: 08/08/2016

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.


Federico R. BIOTA IVANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL.**


Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO
25 de Mayo 184 - Ushuaia - Tierra del Fuego - Argentina
Teléfono: 02901 -422731 -431370 -433782



Itinerario

Código de Reserva: MVEVXE

PASAJEROS:

FEDERICO BILOTA IVANDIC

VUELOS:

Lin. 7 AGO: Aerolíneas Argentinas, AR 1853

Desde: Ushuaia, TF, Argentina (USH)

Salida: 12:25 hs

Hasta: Ministro Pistarini - Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina (EZE)

Llega: 17:53 hs

Clase: Económica (L)

Estado Confirmad

: 0

Equipo: 330

Millas: 1469

Tiempo de vuelo: 3 horas y 28 minutos

Lin. 8 AGO: Aerolíneas Argentinas, AR 1890

Desde: Aeroparque Jorge Newbery - Buenos Aires, Argentina (AEP)

Salida: 16:58 hs

Hasta: Ushuaia, TF, Argentina (USH)

Llega: 19:30 hs

Clase: Económica (B)

Estado Confirmad

: 0

Equipo: 738

Millas: 1469

Tiempo de vuelo: 3 horas y 35 minutos

OBSERVACIONES:

Favor confirmar sus vuelos 72HS antes de la salida.

Presentación en el aeropuerto:

Vuelos Internacionales 2HS antes

Vuelos de Cabotaje 1HS antes

**** GRACIAS POR VIAJAR CON NOSOTROS ****

Esta información llega a Ud. en forma automática.

Verifique que su contenido es el solicitado, ante cualquier duda comuníquese por mail al remitente.

Muchas gracias.